

**Santiago, 27 de julio de 2018**  
**DE 03196-18**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Establecimiento del Consumo Específico Neto de las Unidades de Central Degañ 2.

[1] Carta DE 02152-18, Ref.: “Informe Técnico de la Prueba de Consumo Específico de Central Degañ 2”, de fecha 28 de mayo de 2018.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 25 del Anexo Técnico “Determinación de Consumos Específicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. el establecimiento por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los valores de Consumo Específico Neto de las unidades de Central Degañ 2, los que se justifican en el Informe Técnico Final de la prueba de Consumos Específicos realizada a las unidades de esta central, el que se encuentra disponible en la página web del Coordinador a partir de la emisión de la presente carta.

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe de prueba publicado mediante la carta de la Ref. [1]. El Coordinador por su parte envió observaciones al Experto Técnico, recibiendo las respectivas respuestas de parte este último.

Conforme a lo anterior, los valores de Consumo Específico de las Unidades de Central Degañ 2, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Consumo Específico Neto unidades de Central Degañ 2**

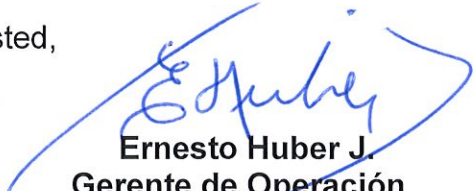
Central	Unidad <sup>1</sup>	Combustible	CEN Medido [kcal/kWh]	CEN Corregido [kcal/kWh]
Degañ 2	U-23	Diésel	2.307	2.325
Degañ 2	U-24	Diésel	2.307	2.325
Degañ 2	U-25	Diésel	2.307	2.325
Degañ 2	U-26	Diésel	2.307	2.325
Degañ 2	U-27	Diésel	2.307	2.325
Central	Unidad	Combustible	CEN Medido [kcal/kWh]	CEN Corregido [kcal/kWh]
Degañ 2	U-34	Diésel	2.775	2.797
Degañ 2	U-35	Diésel	2.775	2.797
Degañ 2	U-36	Diésel	2.775	2.797
Degañ 2	U-37	Diésel	2.775	2.797
Degañ 2	U-38	Diésel	2.775	2.797
Degañ 2	U-39	Diésel	2.775	2.797

Los parámetros anteriormente indicados entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del martes 31 de julio de 2018.

El informe técnico final de prueba, y los documentos de observaciones y respuestas emitidos al informe técnico preliminar, pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**>Inicio >Informes y documentos >Parámetros operacionales de unidades generadoras y auditorías técnicas >Consumo Específico Neto >Pruebas de Consumo Específico Neto >Central Degañ 2**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.: Sr. Cristian García – Encargado Generación de Energía Nueva Degañ SpA  
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA

<sup>1</sup> Nave 4: U-23 a U-28  
Nave 5: U-34 a U-39